

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

## Q8 Rossini HMG 68



### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1 Identificador de producto

**Nombre del producto** : Q8 Rossini HMG 68  
**Viscosidad o Tipo** : ISO VG 68

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

**Usos del material** : Gasa lubricante para la industria alimenticia

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

**Proveedor** : Kuwait Petroleum España S.A.  
C/ Francisco Silvela, 42 – 5º  
28028 Madrid  
Tel. +34 91 576 43 00  
Email: q8pedidos@q8spain.es / HSSE@q8spain.es

**Fabricante / Distribuidor** : Kuwait Petroleum Belgium N.V./S.A. / Q8Oils Italia S.r.l.  
Petroleumkaai 7 / Via Volpedo 2  
B-2020 Antwerp / 15050 Castellar Guidobono (AL)  
Belgium / Italy

**Dirección de e-mail de la persona responsable de esta FDS** : SDSinfo@Q8.com, comunicación preferiblemente solo en inglés.

**PCN Contacto para información** : PCNinfo@Q8.com, comunicación preferiblemente solo en inglés.

#### 1.4 Teléfono de emergencia

**España** : +34 91 114 2520  
**Europa** : +44 (0) 1235 239 670  
**Global (English only)** : +44 (0) 1865 407 333



#### Centro de información toxicológica/organismo asesor nacional

**España** : Servicio De Información Toxicológica (SIT) : +34 91 562 04 20

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

**Definición del producto** : Mezcla

#### Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP/GHS]

**PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO)** Categoría 2 H411

El producto está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) 1272/2008 con las enmiendas correspondientes.

**Componentes de toxicidad desconocida** : Ninguno.

**Componentes de ecotoxicidad desconocida** : Ninguno.

Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.

En caso de requerir información más detallada relativa a los síntomas y efectos sobre la salud, consulte en la Sección 11.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

**Pictogramas de peligro** :



**Palabra de advertencia** : Sin palabra de advertencia.

**Indicaciones de peligro** : H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

**Consejos de prudencia**

**Prevención** : P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

**Respuesta** : P391 - Recoger el vertido.

**Almacenamiento** : No aplicable.

**Eliminación** : P501 - Eliminar el contenido y el recipiente de acuerdo con las normativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

**Elementos suplementarios que deben figurar en las etiquetas** : No aplicable.

**Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos** : No aplicable.

**Requisitos especiales de envasado**

**Recipientes que deben ir provistos de un cierre de seguridad para niños** : No aplicable.

**Advertencia de peligro táctil** : No aplicable.

### 2.3 Otros peligros

**El producto cumple con los criterios para la sustancia del tipo PBT o vPvB de conformidad con la Reglamentación (EC) N.º 1907/2006, Anexo XIII** : Se determinó que esta mezcla no contiene sustancias que sean productos químicos persistentes, bioacumulativos o tóxicos (PBT) o muy persistentes, muy bioacumulativos (vPvB).

**Otros peligros que no conducen a una clasificación** : No se conoce ninguno.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

**3.2 Mezclas** : Mezcla

Nombre del producto o ingrediente	Identificadores	%	Clasificación	Límites específicos de conc., factores M y ETA	Tipo
2,6-di-terc-butil-p-cresol	REACH #: 01-2119565113-46 01-2119480433-40 CE: 204-881-4 CAS: 128-37-0	≤1	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	M [Agudo] = 1 M [Crónico] = 1	[1] [2]
tiofosfato de O,O,O-trifenilo	REACH #: 01-2119979545-21 CE: 209-909-9 CAS: 597-82-0	≤1	Aquatic Chronic 1, H410	M [Crónico] = 10	[1]

Q8 Rossini HMG 68

### SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

Benzenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	REACH #: 01-2119491299-23 CE: 270-128-1 CAS: 68411-46-1	≤1	Repr. 2, H361f	-	[1]
			<b>Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.</b>		

No hay ningún ingrediente adicional que, con el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente, sea PBT, mPmB o una sustancia que suscite un grado de preocupación equivalente, o tenga asignado un límite de exposición laboral y, por lo tanto, se deba indicar en esta sección.

#### Tipo

[1] Sustancia clasificada con un riesgo a la salud o al medio ambiente

[2] Sustancia con límites de exposición profesionales

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

### SECCIÓN 4. Primeros auxilios

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

- Contacto con los ojos** : Enjuagar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Buscar atención médica si se produce una irritación.
- Por inhalación** : Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
- Contacto con la piel** : Lave con agua abundante la piel contaminada. Quítese la ropa y calzado contaminados. Busque atención médica si se presentan síntomas. Las inyecciones accidentales a alta presión en la piel requieren atención médica inmediata.
- Ingestión** : Lave la boca con agua. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suminístrele pequeñas cantidades de agua para beber. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico.
- Protección del personal de primeros auxilios** : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

##### Signos/síntomas de sobreexposición

- Contacto con los ojos** : Ningún dato específico.
- Por inhalación** : Ningún dato específico.
- Contacto con la piel** : Ningún dato específico.
- Ingestión** : Ningún dato específico.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

- Notas para el médico** : Tratar sintómicamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.
- Tratamientos específicos** : No hay un tratamiento específico.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1 Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados** : Utilizar polvos químicos secos, CO<sub>2</sub>, una espuma resistente al alcohol o agua pulverizada (niebla de agua).
- Medios de extinción no apropiados** : No usar chorro de agua.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligros derivados de la sustancia o mezcla** : La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio. Este material es tóxico para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados.
- Productos peligrosos de la combustión** : Ningún dato específico.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios** : En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.
- Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios** : Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conformes a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia** : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.
- Para el personal de emergencia** : Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en "Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia".

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

- Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vías fluviales, suelo o aire). Material contaminante del agua. Puede ser dañino para el medio ambiente si es liberado en cantidades grandes. Recoger el vertido.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

- Derrame pequeño** : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Absorber con un material inerte y colocar en un contenedor de eliminación de desechos apropiado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.
- Gran derrame** : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales.

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

- 6.4 Referencia a otras secciones** : Consultar en la Sección 1 la información de contacto en caso de emergencia.  
Consultar en la Sección 8 la información relativa a equipos de protección personal apropiados.  
Consulte en la Sección 13 la información adicional relativa al tratamiento de residuos.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La lista de Usos identificados en la Sección 1 debe ser consultada para cualquier información disponible de uso específico mencionada en Escenario(s) de Exposición.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

- Medidas de protección** : Usar un equipo de protección personal adecuado (Consultar Sección 8). No ingerir. Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Evite respirar vapor o neblina. Evitar su liberación al medio ambiente. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Los envases vacíos retienen residuos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.
- Información relativa a higiene en el trabajo de forma general** : Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberán lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar conforme a las normativas locales. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Antes de manipularlo o utilizarlo vea en la sección 10 los materiales incompatibles.

#### Directiva Seveso - Umbrales de notificación

##### Criterios de peligro

Categoría	Notificación y umbral MAPP	Umbral de notificación de seguridad
 2	200 toneladas	500 toneladas

### 7.3 Usos específicos finales

- Recomendaciones** : No disponible.
- Soluciones específicas del sector industrial** : No disponible.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La información que se proporciona está basada en los usos habituales anticipados para el producto. Puede ser necesario tomar medidas adicionales para su manipulación a granel u otros usos que pudieran aumentar de manera significativa la exposición de los trabajadores o la liberación al medio ambiente.

### 8.1 Parámetros de control

#### Límites de exposición profesional

Nombre del producto o ingrediente	Valores límite de la exposición
 6-di-terc-butil-p-cresol	INSHT (España, 1/2024) VLA-ED 8 horas: 10 mg/m <sup>3</sup> .

#### Índices de exposición biológica

No se conocen índices de exposición.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### Procedimientos recomendados de control

Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como las siguientes: Norma europea EN 689 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición) Norma europea EN 14042 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos) Norma europea EN 482 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medida de agentes químicos) Deberán utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

### Valores DNEL/DMEL

#### Nombre del producto o ingrediente

2,6-di-terc-butil-p-cresol

#### Resultado

**DNEL - Población general - Largo plazo - Oral**

0.25 mg/kg bw/día

Efectos: Sistémico

**DNEL - Población general - Largo plazo - Cutánea**

0.25 mg/kg bw/día

Efectos: Sistémico

**DNEL - Población general - Largo plazo - Por inhalación**

0.435 mg/m<sup>3</sup>

Efectos: Sistémico

**DNEL - Trabajadores - Largo plazo - Cutánea**

0.5 mg/kg bw/día

Efectos: Sistémico

**DNEL - Trabajadores - Largo plazo - Por inhalación**

1.76 mg/m<sup>3</sup>

Efectos: Sistémico

tiofosfato de O,O,O-trifenilo

**DNEL - Población general - Largo plazo - Oral**

0.2 mg/kg bw/día

Efectos: Sistémico

**DNEL - Población general - Largo plazo - Cutánea**

0.2 mg/kg bw/día

Efectos: Sistémico

**DNEL - Población general - Largo plazo - Por inhalación**

0.34 mg/m<sup>3</sup>

Efectos: Sistémico

**DNEL - Trabajadores - Largo plazo - Cutánea**

0.4 mg/kg bw/día

Efectos: Sistémico

**DNEL - Trabajadores - Largo plazo - Por inhalación**

1.39 mg/m<sup>3</sup>

Efectos: Sistémico

Benzenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno

**DNEL - Población general - Largo plazo - Oral**

0.05 mg/kg bw/día

Efectos: Sistémico

**DNEL - Población general - Largo plazo - Por inhalación**

0.08 mg/m<sup>3</sup>

Efectos: Sistémico

**DNEL - Población general - Largo plazo - Cutánea**

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

0.22 mg/kg bw/día

Efectos: Sistémico

**DNEL - Trabajadores - Largo plazo - Por inhalación**

0.31 mg/m<sup>3</sup>

Efectos: Sistémico

**DNEL - Trabajadores - Largo plazo - Cutánea**

0.44 mg/kg bw/día

Efectos: Sistémico

### Valor PNEC

No disponible.

### 8.2 Controles de la exposición

**Controles técnicos apropiados** : Una ventilación usual debería ser suficiente para controlar la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados.

#### Medidas de protección individual

**Medidas higiénicas** : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

**Protección de los ojos/la cara** : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas de seguridad con protección lateral.

#### Protección de la piel

**Protección de las manos** : Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Tomando en consideración los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, comprobar durante el uso que los guantes siguen conservando sus propiedades protectoras. Hay que observar que el tiempo de paso de cualquier material utilizado con guantes puede ser diferente para distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, consistentes en varias sustancias, no es posible estimar de manera exacta, el tiempo de protección que ofrecen los guantes. Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374. Recomendado: < 1 hora (tiempo de detección): caucho nitrílico 0.17 mm.

**Protección corporal** : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista.

**Otro tipo de protección cutánea** : Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

**Protección respiratoria** : Basándose en la evaluación de los riesgos y la exposición, seleccionar un respirador que satisfaga los estándares o certificaciones apropiados. Los respiradores deben usarse de conformidad con un programa de protección respiratoria para asegurar su adecuación, formación y otros aspectos del buen uso. Recomendado: Punto de ebullición > 65 °C: A1; Punto de ebullición < 65 °C: AX1; Material caliente: A1P2. Los cartuchos de filtro de gas y combinados deben cumplir con la norma europea EN14387.

Q8 Rossini HMG 68

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

**Controles de exposición medioambiental** : Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

Las condiciones de medición de todas las propiedades son a temperatura y presión estándar a menos que se indique lo contrario.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

#### Aspecto

**Estado físico** : Líquido. [Líquido aceitoso.]  
**Aspecto** :  Claro  
**Color** :  Incoloro a amarillo pálido  
**Olor** : Suave.  
**Umbral olfativo** : No disponible.  
**Punto de fusión/punto de congelación** : No aplicable.  
**Punto de fluidez** :  48°C (-54.4°F)  
**Punto de ebullición, punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición** : No disponible.  
**Inflamabilidad** : No aplicable.  
**Límite superior e inferior de explosividad** : No disponible.  
**Punto de inflamación** :  Vaso abierto: 265°C (509°F) [ASTM D 92]  
**Temperatura de auto-inflamación** :

Nombre del ingrediente	°C	°F	Método
<input checked="" type="checkbox"/> Benzenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	500	932	EU A.15

**Temperatura de descomposición** : No disponible.

**pH** : No aplicable.

**Viscosidad** :  Cinemática (40°C (104°F)): 68 mm<sup>2</sup>/s (68 cSt) [ASTM D 445]  
Cinemática (100°C (212°F)): 10.4 mm<sup>2</sup>/s (10.4 cSt) [ASTM D 445]

**Solubilidad** :

Soporte	Resultado
agua fría	No soluble
agua caliente	No soluble

**Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)** : No aplicable.

**Presión de vapor** : <0.01 kPa (<0.075006 mm Hg)

**Densidad** :  0.832 g/cm<sup>3</sup> [20°C (68°F)] [ASTM D 4052]

**Densidad de vapor relativa** : No disponible.

#### Características de las partículas

**Tamaño de partícula medio** : No aplicable.

### 9.2 Otros datos

#### 9.2.1 Información relativa a las clases de peligro físico

**Propiedades explosivas** : No aplicable.

Q8 Rossini HMG 68

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

**Propiedades comburentes** : No aplicable.

### 9.2.2 Otras características de seguridad

No aplicable.

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

**10.1 Reactividad** : No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

**10.2 Estabilidad química** : El producto es estable.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas** : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

**10.4 Condiciones que deben evitarse** : Ningún dato específico.

**10.5 Materiales incompatibles** : Ningún dato específico.

**10.6 Productos de descomposición peligrosos** : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

#### Toxicidad aguda

##### Nombre del producto o ingrediente

2,6-di-terc-butil-p-cresol

##### Resultado

**Rata - Oral - DL50**  
890 mg/kg

Benzenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno

**Rata - Oral - DL50**  
>5000 mg/kg

**Conclusión/resumen [Producto]** : No disponible.

#### Estimaciones de toxicidad aguda

N/A

#### Corrosión o irritación cutáneas

##### Nombre del producto o ingrediente

2,6-di-terc-butil-p-cresol

##### Resultado

**Humano - Piel - Irritante leve**  
Duración del tratamiento/exposición: 48 horas  
Cantidad/concentración aplicada: 500 mg

**Conejo - Piel - Irritante moderado**  
Duración del tratamiento/exposición: 48 horas  
Cantidad/concentración aplicada: 500 mg

**Conclusión/resumen [Producto]** : No disponible.

#### Daño ocular grave/irritación ocular

##### Nombre del producto o ingrediente

##### Resultado

Q8 Rossini HMG 68

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

2,6-di-terc-butil-p-cresol

**Conejo - Ojos - Irritante moderado**

Duración del tratamiento/exposición: 24 horas

Cantidad/concentración aplicada: 100 mg

**Conclusión/resumen [Producto]** : No disponible.

### Corrosión/irritación respiratoria

No disponible.

**Conclusión/resumen [Producto]** : No disponible.

### Sensibilización respiratoria o cutánea

No disponible.

### Piel

**Conclusión/resumen [Producto]** : No disponible.

### Respiratoria

**Conclusión/resumen [Producto]** : No disponible.

### Mutagenicidad de las células germinales

No disponible.

**Conclusión/resumen [Producto]** : No disponible.

### Carcinogenicidad

No disponible.

**Conclusión/resumen [Producto]** : No disponible.

### Toxicidad para la reproducción

No disponible.

**Conclusión/resumen [Producto]** : No disponible.

### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

No disponible.

### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

No disponible.

### Peligro de aspiración

No disponible.

### Información sobre posibles vías de exposición

No disponible.

### Efectos agudos potenciales para la salud

**Contacto con los ojos** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

**Por inhalación** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

**Contacto con la piel** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

**Ingestión** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

- Contacto con los ojos** : Ningún dato específico.  
**Por inhalación** : Ningún dato específico.  
**Contacto con la piel** : Ningún dato específico.  
**Ingestión** : Ningún dato específico.

### Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

#### Exposición a corto plazo

- Posibles efectos inmediatos** : No disponible.  
**Posibles efectos retardados** : No disponible.

#### Exposición a largo plazo

- Posibles efectos inmediatos** : No disponible.  
**Posibles efectos retardados** : No disponible.

### Efectos crónicos potenciales para la salud

No disponible.

**Conclusión/resumen [Producto]** : No disponible.

- Generales** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.  
**Carcinogenicidad** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.  
**Mutagénesis** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.  
**Toxicidad para la reproducción** : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

## 11.2 Información sobre otros peligros

### 11.2.1 Propiedades de alteración endocrina

**Conclusión/resumen [Producto]** :  El producto no cumple los criterios para ser considerado con propiedades de alteración endocrina según los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 o en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008.

### 11.2.2 Otros datos

No disponible.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1 Toxicidad

#### **Nombre del producto o ingrediente**

2,6-di-terc-butil-p-cresol

#### **Resultado**

##### **Crónico - NOEC - Agua fresca**

OECD  
Algas - Green algae - *Raphidocelis subcapitata*  
1 mg/l [72 horas]  
Efecto: Población

##### **Agudo - EC50 - Agua fresca**

OECD  
Dafnia - Water flea - *Daphnia magna*  
0.84 mg/l [48 horas]  
Efecto: Intoxicación

##### **Crónico - NOEC - Agua fresca**

OECD  
Dafnia - Water flea - *Daphnia magna*  
0.069 mg/l [21 días]  
Efecto: Reproducción

Q8 Rossini HMG 68

## SECCIÓN 12. Información ecológica

Agudo - CL50 - Agua fresca

OECD

Peces - Medaka, high-eyes - *Oryzias latipes*

1.1 mg/l [96 horas]

Efecto: Mortalidad

**Conclusión/resumen [Producto]** : No disponible.

### 12.2 Persistencia y degradabilidad

No disponible.

**Conclusión/resumen [Producto]** : No disponible.

### 12.3 Potencial de bioacumulación

Nombre del producto o ingrediente	LogP <sub>ow</sub>	FBC	Potencial
2,6-di-terc-butil-p-cresol	5.1	330 a 1800	Alta
tiofosfato de O,O,O-trifenilo	-	842 a 2194	Alta
Benzenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	5.1	1730	Alta

### 12.4 Movilidad en el suelo

#### Coefficiente de partición tierra/agua

Nombre del producto o ingrediente	logK <sub>oc</sub>	K <sub>oc</sub>
2,6-di-terc-butil-p-cresol	3.65	4489.84
tiofosfato de O,O,O-trifenilo	4.69	49128.4

#### Resultados de la valoración PMT y mPmM

Nombre del producto o ingrediente	PMT	P	M	T	mPmM	mP	mM
2,6-di-terc-butil-p-cresol	No	No	No	No	No	No	No
tiofosfato de O,O,O-trifenilo	No	No	No	No	No	No	No
Benzenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	No	No	No	No	No	No	No

**Movilidad** : No disponible.

**Conclusión/resumen** :  producto no cumple con los criterios para ser considerado como PMT o vPvM.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### Reglamento (CE) n.º 1907/2006 [REACH]

Nombre del producto o ingrediente	PBT	P	B	T	mPmB	mP	mB
2,6-di-terc-butil-p-cresol	No	No	No	No	No	No	No
tiofosfato de O,O,O-trifenilo	No	No	No	No	No	No	No
Benzenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	No	No	No	No	No	No	No

#### Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]

## SECCIÓN 12. Información ecológica

Nombre del producto o ingrediente	PBT	P	B	T	mPmB	mP	mB
<input checked="" type="checkbox"/> 2,6-di-terc-butil-p-cresol	No	No	No	No	No	No	No
tiofosfato de O,O,O-trifenilo	No	No	No	No	No	No	No
Benzenamina, N-fenil-, productos de reacción con 2,4,4-trimetilpenteno	No	No	No	No	No	No	No

**Conclusión/resumen Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]** :  producto no cumple con los criterios para ser considerado como PBT o mPmB.

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina

**Conclusión/resumen [Producto]** :  producto no cumple los criterios para ser considerado con propiedades de alteración endocrina según los criterios establecidos en el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 o en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008.

### 12.7 Otros efectos adversos

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La lista de Usos identificados en la Sección 1 debe ser consultada para cualquier información disponible de uso específico mencionada en Escenario(s) de Exposición.

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

#### Producto

**Métodos de eliminación** : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un constraatista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción.

**Residuos Peligrosos** : Sí.

#### Catálogo Europeo de Residuos (CER)

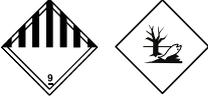
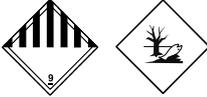
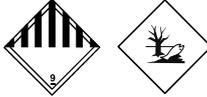
Código de residuo	Denominación del residuo
13 08 99*	Residuos no especificados en otra categoría

#### Empaquetado

**Métodos de eliminación** : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible.

**Precauciones especiales** : Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

	ADR/RID	ADN	IMDG	IATA
14.1 Número ONU o número ID	UN3082	UN3082	UN3082	UN3082
14.2 Designación oficial de transporte para las Naciones Unidas	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (2,6-di-terc-butil-p-cresol)	ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (2,6-di-terc-butil-p-cresol)	ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (2,6-di-tert-butyl-p-cresol)	Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (2,6-di-terc-butil-p-cresol)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9 	9 	9 	9 
14.4 Grupo de embalaje	III	III	III	III
14.5 Peligros para el medio ambiente	St.	St.	Yes.	St.

### Información adicional

#### ADR/RID

: Este producto no está regulado como mercancía peligrosa cuando se transporta en tamaños ≤5 l o ≤5 kg, siempre y cuando los envases cumplan las disposiciones generales 4.1.1.1, 4.1.1.2 y de 4.1.1.4 a 4.1.1.8.

**Número de identificación de peligros** 90

**Cantidad limitada** 5 L

**Previsiones especiales** 274, 335, 601, 375, 650

**Código para túneles** (-)

#### ADN

: Este producto no está regulado como mercancía peligrosa cuando se transporta en tamaños ≤5 l o ≤5 kg, siempre y cuando los envases cumplan las disposiciones generales 4.1.1.1, 4.1.1.2 y de 4.1.1.4 a 4.1.1.8.

**Previsiones especiales** 274, 335, 375, 601, 650

#### IMDG

: This product is not regulated as a dangerous good when transported in sizes of ≤5 L or ≤5 kg, provided the packagings meet the general provisions of 4.1.1.1, 4.1.1.2 and 4.1.1.4 to 4.1.1.8.

**Emergency schedules** F-A, S-F

**Special provisions** 274, 335, 375, 969

#### IATA

: Este producto no está regulado como mercancía peligrosa cuando se transporta en tamaños ≤5 l o ≤5 kg, siempre y cuando los envases cumplan las disposiciones generales 5.0.2.4.1, 5.0.2.6.1.1 y 5.0.2.8.

**Limitación de cantidad** Aeronave de pasajeros y carga: 450 L. Instrucciones de embalaje: 964. Sólo aeronave de carga: 450 L. Instrucciones de embalaje: 964. Cantidades limitadas - Aeronave de pasajeros: 30 kg. Instrucciones de embalaje: Y964.

**Previsiones especiales** A97, A158, A197, A215

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

: **Transporte dentro de las premisas de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

#### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

: No disponible.

Q8 Rossini HMG 68

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Reglamento de la UE (CE) n.º. 1907/2006 (REACH)

##### Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización

###### Anexo XIV

Ninguno de los componentes está listado.

##### Sustancias altamente preocupantes

Propiedad intrínseca	Nombre del ingrediente	Estatus	Número de referencia	Fecha de revisión
<input checked="" type="checkbox"/> BT	tiofosfato de O,O,O-trifenilo	Candidato	-	1/21/2025

#### Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos

Nombre del producto o ingrediente	%	Identificación [Uso]
<input checked="" type="checkbox"/> 8 Rossini HMG 68	≥90	3

Etiquetado :  No aplicable.

#### Otras regulaciones de la UE

Emissiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) - Aire : No inscrito

Emissiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) - Agua : No inscrito

Precursores de explosivos :  No aplicable.

#### Sustancias destructoras de la capa de ozono (UE 2024/590)

No inscrito.

#### Consentimiento informado previo (PIC) (649/2012/UE)

No inscrito.

#### Contaminantes orgánicos persistentes (1021/2019/EU)

No inscrito.

#### Directiva Seveso

Este producto está controlado bajo la Directiva Seveso.

##### Criterios de peligro

Categoría
<input checked="" type="checkbox"/> 2

#### Reglamentaciones nacionales

##### Alemania

Clase de riesgo para el agua (WGK) :

##### Suiza

Contenido de COV : Liberado.

#### Regulaciones Internacionales

#### Sustancias químicas incluidas en la lista I, II y III de la Convención sobre armas químicas

No inscrito.

#### Protocolo de Montreal

Q8 Rossini HMG 68

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

No inscrito.

### Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes

No inscrito.

### Convención de Rotterdam sobre el consentimiento informado previo (CIP)

No inscrito.

### Protocolo de Aarhus sobre metales pesados y COP de la CEPE

No inscrito.

### Lista de inventario

<b>Australia</b>	: Todos los componentes están listados o son exentos.
<b>Canadá</b>	: Todos los componentes están listados o son exentos.
<b>China</b>	: Todos los componentes están listados o son exentos.
<b>Unión Económica Euroasiática</b>	: <b>Inventario de la Federación Rusa:</b> No determinado.
<b>Japón</b>	: <b>Inventario de Sustancias de Japón (CSCL):</b> Todos los componentes están listados o son exentos. <b>Inventario de Sustancias de Japón (ISHL):</b> Todos los componentes están listados o son exentos.
<b>Nueva Zelanda</b>	: Todos los componentes están listados o son exentos.
<b>Filipinas</b>	: Todos los componentes están listados o son exentos.
<b>República de Corea</b>	: Todos los componentes están listados o son exentos.
<b>Taiwán</b>	: Todos los componentes están listados o son exentos.
<b>Tailandia</b>	: No determinado.
<b>Turquía</b>	: No determinado.
<b>Estados Unidos de America</b>	: Todos los componentes están activos o exentos.
<b>Vietnam</b>	: No determinado.

**15.2 Evaluación de la seguridad química** : Las valoraciones de seguridad química correspondientes a todas las sustancias presentes en este producto bien Han sido completadas o No son aplicables.

## SECCIÓN 16. Otros datos

✔ Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

**Abreviaturas y acrónimos** : ADN = Acuerdo Europeo Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vía Navegable Interior  
ADR = Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera  
ASTM = Sociedad Americana para Pruebas y Materiales  
ETA = Estimación de Toxicidad Aguda  
FBC = Factor de Bioconcentración  
CAS = Servicio de Resúmenes Químicos  
CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]  
DIN = Instituto Alemán de Normalización  
DMEL = Nivel de Efecto Mínimo Derivado  
DNEL = Nivel sin efecto derivado  
CE = Comisión Europea  
EC50 = Máxima Concentración Media Efectiva  
EN = Normas Armonizadas Europeas  
Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP  
SGA - Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos  
IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional  
IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel

## SECCIÓN 16. Otros datos

IC50 = Concentración inhibitoria máxima media  
 IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas  
 IMO = International Maritime Organisation  
 ISO = International Organization for Standardization  
 LC50 = Concentración letal media  
 LD50 = Dosis letal media  
 LOAEL / LOAEC = Lowest Observed Adverse Effect Level / Concentration  
 MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina)  
 N/A = No disponible  
 NOAEL / NOAEC = No Observed Adverse Effect Level / Concentration  
 NOEL / NOEC = No Observed Effect Level / Concentration  
 OCDE = Organización de Cooperación y Desarrollo Económico  
 OEL = Límite de Exposición Profesional  
 PBT = Persistente, Bioacumulativo y Tóxico  
 PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto  
 REACH = Reglamento de Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas [Reglamento (CE) No. 1907/2006]  
 RID = Reglamento de Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril  
 FDS = Ficha de Datos de Seguridad  
 SEP = Sustancia Extremadamente Preocupante  
 STEL = Short Term Exposure Limit (límite máximo permisible de exposición de corto tiempo)  
 TLV = Threshold Limit Value  
 TWA = Time Weighted Average / VLA-ED = Valor límite ambiental de exposición diaria  
 UFI = Unique Formula Identifier  
 ONU = Organización de las Naciones Unidas  
 COV = Compuestos Orgánicos Volátiles  
 mPmB = Muy Persistente y Muy Bioacumulativa

### Procedimiento utilizado para deducir la clasificación según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP/SGA]

Clasificación	Justificación
Aquatic Chronic 2, H411	Método de cálculo

### Texto completo de las frases H abreviadas

H361f	Se sospecha que puede perjudicar a la fertilidad.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### Texto completo de las clasificaciones [CLP/SGA]

Aquatic Acute 1	PELIGRO ACUÁTICO A CORTO PLAZO (AGUDO) - Categoría 1
Aquatic Chronic 1	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 1
Aquatic Chronic 2	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 2
Repr. 2	TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN - Categoría 2

**Consejos relativos a la formación** : Asegurar que los operarios han recibido formación para minimizar la exposición.

**Fecha de impresión** : 27-05-2025

**Fecha de emisión/ Fecha de revisión** : 27-05-2025

**Fecha de la emisión anterior** : 08-02-2023

**Versión** : 1.06

**Preparada por** : Kuwait Petroleum Research & Technology B.V., The Netherlands

**Aviso al lector**

## SECCIÓN 16. Otros datos

La información contenida en esta FDS se basa en nuestros conocimientos actuales y en la legislación nacional y de la Unión Europea actual. El producto no debe utilizarse con fines distintos a los especificados en la sección 1 sin obtener antes las instrucciones de manejo por escrito. Siempre será responsabilidad del usuario adoptar todas las medidas necesarias para cumplir los requisitos impuestos por las normativas y la legislación locales. La información contenida en esta FDS se proporciona como una descripción de los requisitos de seguridad de nuestro producto. No debe considerarse una garantía de las propiedades del producto.